

# El Colegio de Abogados declara «ilegal» el cierre de 'Egunkaria'

Los letrados vizcaínos aprueban en asamblea, por escaso margen, pedir reformas legales que eviten las torturas

L. SALA BILBAO

El Colegio de Abogados de Vizcaya aprobó ayer por escaso margen una declaración promovida por letrados nacionalistas que califica de «ilegal» el cierre del diario 'Euskaldunon Egunkaria', ordenado por la Audiencia Nacional. Asimismo, la asamblea extraordinaria de este órgano profesional solicita a los poderes del Estado reformas legales que impidan la existencia de «espacios de impunidad» que permitan torturas y malos tratos a los detenidos.

Alrededor de 350 colegiados abarrotaron ayer el salón de plenos donde se celebró la asamblea. La reunión comenzó, a las 13.15 horas, con la lectura de un escrito del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, en el que éste avala la decisión de la Junta de Gobierno

del Colegio, encabezada por la decana en funciones, Juana Balmaseda, de convocar esta asamblea extraordinaria solicitada por 180 colegiados, apenas un 5% de los 3.500 censados en Vizcaya.

Tras varias intervenciones a favor y en contra de los acuerdos, la votación de los tres puntos del orden del día empezó pasadas las dos de la tarde y el recuento de las papeletas, de colores rojo, verde y azul, según el asunto, se prolongó hasta casi las cuatro, hora en la que se hicieron públicos los resultados provisionales.

El primer punto, aprobado por 334 votos a favor y 314 en contra -el voto de los abogados en ejercicio cuenta el doble que el de los que están colegiados pero no ejercen, de ahí que el número total de sufragios sea superior al de asistentes- supone la adhesión del Colegio a un texto, suscrito anteriormente



MANIFESTACIÓN. Un agente muestra la octavilla contra Balza y Zenarruzabeitia. / IGNACIO PÉREZ

## Protesta 'a la japonesa' en la Ertzaintza

Cientos de ertzainas, 3.000 según los sindicatos convocantes, se manifestaron ayer en Bilbao para pedir «más seguridad y más retribuciones». Las centrales con representación en la Policía autónoma, ELA, Erne, CC OO, SIPE y UGT, anunciaron al término de la marcha que, a partir del lunes, los agentes iniciarán una «campaña de celo profesional» y cumplirán los servicios «a rajatabla».

por 350 abogados abertzales, que denuncia el cierre «ilegal» del periódico en euskera.

El segundo acuerdo, que salió adelante por 342 votos frente a 314, señala que la legislación vigente en España en materia de detención, con un periodo de incomunicación para delitos de terroris-

mo de hasta cinco días, permite «la existencia de espacios de impunidad que posibilitan la aplicación de torturas o malos tratos» a los detenidos. Por ello, exige la derogación del artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que regula este aspecto, la eliminación de los interrogatorios policiales y la

presencia de un letrado de libre designación que asista a los detenidos por cualquier tipo de delitos.

Por último, la junta insta al Colegio a dar publicidad a los acuerdos adoptados y trasladarlos a los consejos vasco y general de la Abogacía y a los colegios profesionales de Álava, Guipúzcoa y Navarra.

Nuevo  
Toyota Avensis



Garantía 3 AÑOS  
o 100.000 Km.

THE QUALITY

**NUEVO TOYOTA AVENSIS. THE QUALITY EXPERIENCE.** Cuando entras en el nuevo Toyota Avensis descubres lo que quiere decir "The quality experience". Significa saber, en primer lugar, que estás realmente seguro y protegido por 9 airbags, con su exclusivo airbag de rodilla, y que incorpora ABS + EBD + BA, además de VSC + TRC. En segundo lugar, que la calidad va más allá y se convierte en confort, con su sistema aislante ULC™, que minimiza el ruido y, en tercer lugar, disfrutar con su calidad de construcción, materiales y acabados que establecen una nueva referencia en su clase. Vive una experiencia Avensis.

**Gama Nuevo AVENSIS (Sedán, Berlina 5p y Wagon) D4-D Turbo Diesel Common Rail 16 v. y gasolina VVT-i Inyección Directa. Desde 20.150€ hasta 26.550€.**

Consumo combinado entre 9,4 y 10,4 l/100 km. Emisiones de CO<sub>2</sub> entre 250 y 277 g/km.

\* Normativa Europea sobre emisiones para el 2005.

PVP recomendado en Península y Baleares. IVA, transporte e impuesto de matriculación incluidos. Plan Prever no incluido.